

ASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS DE ALIMENTOS DE LA NGAA A LA BASE DE DATOS FOODEx2

1. ANTECEDENTES

El Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), en sus conclusiones de su 89.^a reunión, solicitó información adicional para finalizar la evaluación de la exposición de los ésteres de sacarosa de ácidos grasos (SIN 473) y oligoésteres de sacarosa, tipo I y tipo II (SIN 473a). En concreto, el JECFA pidió que los alimentos se clasificaran de acuerdo con el sistema de clasificación FoodEx2 y que los datos se presentaran en formato tabular mediante la asignación de los alimentos registrados en FoodEx2 a los alimentos de las categorías de alimentos de la NGAA para ayudar en la utilización de la base de datos sobre consumo individual de alimentos crónico - estadísticas resumidas (CIFOCOss)¹ y la base de datos sobre consumo individual de alimentos mundial (GIFT)². El JECFA también señaló que esta labor podía mejorar la coherencia de la asignación para todas las reuniones futuras³.

Como parte de los debates mantenidos durante el grupo de trabajo que se reunió durante la sesión sobre la lista de prioridades del JECFA en la 52.^a reunión del CCFA (2021), el Japón, en su calidad de proponente de la solicitud original de evaluación del SIN 473 y 473a, acordó realizar la labor de asignación de estos aditivos, pero también entendía que la labor de asignación se aplicaría más ampliamente a todos los aditivos alimentarios. A fin de garantizar que se pudiera elaborar una asignación completa entre la NGAA y FoodEx2 que fuera adecuada para futuras evaluaciones de la exposición realizadas por el JECFA, el Presidente del grupo de trabajo sugirió que el Comité examinara más detenidamente la elaboración de dicha asignación⁴.

Como resultado del debate, el CCFA, en su 52.^a reunión, apoyó el nuevo trabajo de elaborar un documento de debate con el fin de realizar un ejercicio completo de asignación entre las categorías de alimentos de la NGAA y la base de datos FoodEx2, y estuvo de acuerdo con un documento de debate cuyos coautores en ese momento eran el Canadá, Australia y el Japón⁵.

El CCFA, en su 53.^a reunión (2023), examinó el documento de proyecto y la Secretaría del JECFA señaló que la labor era complicada y, por lo tanto, era importante terminar la asignación preliminar iniciada por el Canadá sobre un número limitado de categorías de alimentos de la NGAA, a fin de aprender al máximo el proceso de asignación. El JECFA también mencionó que estaría dispuesto a albergar el documento de asignación. El CCFA, en su 53.^a reunión, convino en que, cuando el JECFA hubiese probado la asignación inicial, apoyaría al JECFA para albergar la asignación y toda documentación adicional⁶. El CCFA, en su 53.^a reunión, apoyó que el Japón emprendiera la asignación completa inicial sobre la base de la disposición anterior del Japón de llevar a cabo esta labor con los ÉSTERES DE SACAROSA.⁷

La asignación inicial se presentó a la Secretaría del JECFA en enero de 2025.

El CCFA, en su 56.^a reunión (2026), acordó publicarla como documento de información para la consulta de todos.

¹ CIFOCOss consultado en la Plataforma Colaborativa sobre la Inocuidad Alimentaria de la OMS (FOSCOLLAB): <https://apps.who.int/foscollab/Download/DownloadConso>, consultado en octubre de 2025.

² Herramienta de datos sobre el consumo individual de alimentos FAO/OMS (GIFT): Documento metodológico: <https://www.fao.org/3/cb8809en/cb8809en.pdf>, consultado en octubre de 2025.

³ FAO/OMS. 2020. Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios: 89.^a reunión (Evaluación de la inocuidad de determinados aditivos alimentarios), Reunión virtual, 1-12 de junio de 2020, Resumen y conclusiones. <https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/cb73a490-36bf-4702-afec-d85ae2122d4e/content>, consultado en octubre de 2025.

⁴ [CCFA52 CRD6](#), recomendación 6.

⁵ [REP21/FA](#) párrafos 226 y 227 (iii).

⁶ REP23/FA, párrafo 157.

⁷ CCFA53 CRD35, recomendación 6.

2. ESTRUCTURA

Consta de un **archivo principal** y **cuatro apéndices**.

Archivo principal: El “archivo principal” fue creado separándolo en 21 hojas de Excel correspondientes a los 21 grupos del nivel superior en FoodEx2. Además, las categorías de alimentos de la Unión Europea se han añadido a la columna del extremo derecho.

Apéndice 1: Veintiuna hojas del “archivo principal” se han consolidado en una.

Apéndice 2: El Apéndice 1 ha sido organizado por conceptos principales en base al debate mantenido en la 53.^a reunión del CCFA. Consta de dos hojas.

La hoja “con casillas vacías”: Las casillas vacías se han dejado para poder compararlas fácilmente con el Apéndice 1.

La hoja “sin casillas vacías”: las casillas vacías han sido eliminadas.

Apéndice 3: Se han clasificado todos los códigos de los alimentos de FoodEx2 con información de las categorías de la NGAA.

Apéndice 4: Todos los códigos de los alimentos de FoodEx2 con códigos múltiples de las categorías del Apéndice 3 se han separado en varias líneas.

LISTA DE ENLACES A LA ASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS DE ALIMENTOS DE LA NGAA A LA BASE DE DATOS FOODEX2

- Archivo principal: https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/GSFA-FoodEx2-Mapping_MasterFile_2025-01-31.xlsx
- Apéndice 1: https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/Appendix1_GSFA-FoodEx2-Mapping_OneSheet_2025-01-31.xlsx
- Apéndice 2: https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/Appendix2_GSFA-FoodEx2-Mapping_CCFA53-recommended-CoreTerms_2025-01-31.xlsx
- Apéndice 3: https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/Appendix3_FoodEx2-sorted_OneLongList_with-Multi-code_2025-01-31.xlsx
- Apéndice 4: https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/Appendix4_FoodEx2-sorted_OneLongList_without-Multi-code_2025-01-31.xlsx